APROJUNJI
Asociación de Administrativos, Auxiliares, Técnicos y Profesionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

AJUSTES FISCALES JUNJI 2026

JUNIO 2026

Expone: **Katherine Valle González**
Presidenta Nacional APROJUNJI
Presidenta Nacional FENAEDUP
Vicepresidenta Organizaciones ANEF
NACIONAL

APROJUNJI expone de manera clara y verificable cómo los ajustes fiscales han deteriorado el presupuesto de JUNJI durante el año 2026.

Se trata de una secuencia de medidas formales cuyo efecto se acumula sobre la misma institución y compromete la operación de los Jardines Infantiles y oficinas. las condiciones laborales de sus trabajadoras y trabajadores y la educación de calidad de niños y niñas.

Durante el año 2026, JUNJI ha sufrido dos recortes presupuestarios efectivos y permanentes.

Primer Recorte (febrero)	Segundo Recorte (marzo)
Recorte: MM$ 2.110 Afectó bienes y servicios de consumo (vestuario, vigilancia, aseo, materiales de oficina) en los tres programas	**Decreto N°394 (STR) EL SEGUNDO RECORTE EFECTIVO Y EL MÁS GRANDE** **Recorte: MM$ 18.598** Materializa la instrucción de la Circular N°12. Es el recorte más fuerte y el más reciente. Recortes en gastos de personal, operación, inversión.

El último, Decreto N°394, por MM$ 18.598, es el más grande, golpea hoy a los Jardines Infantiles y oficinas, convirtiéndose en la base para formular el Presupuesto 2027 al 2031.

DETALLE REBAJA PRESUPUESTARIA: DECRETO N°394

El Decreto N°394 distribuye el recorte de MM$ 18.598 por subtítulo presupuestario. Este es el desglose en donde afecta:

Subtítulo	Clasificación Presupuestaria	Decreto 394 Programa 01	Decreto 394 Programa 02	Decreto 394 Programa 04
21	Gastos en personal	-93.944	-11.543	-105.900
22	Bienes y Servicios de Consumo	-1.083.885	-57.983	-497.372
24	Transferencias Corrientes	-3.565.652	-100.266	
26	Otros gastos corrientes	-676.070		
29	Adquisición de activos no financieros	-200.000		
31	Iniciativas de Inversión	-8.194.340		
33	Transferencias de capital	-4.011.312		

QUÉ SIGNIFICA ESTO EN LA PRÁCTICA

- **Sobrecarga del personal:** Con horas extra recortadas al 20% y reemplazos restringidos, cada licencia o ausencia deja a las unidades educativas sin una dotación adecuada para atender a niños y niñas. Las oficinas realizan mayores funciones sin posibilidad de acceder a un pago adicional en tareas administrativas que escapan a su función. Recordemos que no se autorizaron nuevas contrataciones de cargos para el 2026, por ende continuamos implementando una política pública con menos personal, sin contar con apoyo adicional como por ejemplo para atender a NEE.

- **Menos presencia en terreno:** Los viáticos recortados en 10% afectan directamente a las educadoras itinerantes del Programa 02, que necesitan trasladarse para llegar a comunidades rurales y vulnerables. Sin movilización, no se pueden acompañar los procesos educativos de niñas y niños que asisten a estos programas.

- **Riesgo legal:** Una dotación incompleta vulnera los Decretos N°241 y N°315, que fijan el coeficiente técnico de personal como condición del Reconocimiento Oficial. Una Unidad educativa sin dotación suficiente arriesga denuncias en la Superintendencia de Educación.

- **Debilitamiento de las oficinas**: las direcciones regionales y departamentos que sustentan el funcionamiento técnico y logístico de la red de jardines también son afectados por la no reposición de cargos y reemplazos, reduciendo la capacidad de supervisión y gestión.

- **El Subtítulo 22 concentra el principal impacto de las rebajas presupuestarias aplicadas durante el año 2026:** a nivel institucional, este subtítulo presenta la mayor presión de ajuste, dado que constituye el principal componente de gasto operacional de la institución, afectando así capacitación de funcionarios/as, vestuario, material de aseo, vigilancia, arriendos de equipos informáticos y arriendo de vehículos.

- **El subtítulo 29, de adquisición de activos no financieros:** presenta una afectación en el marco del ajuste fiscal del año 2026, principalmente asociada a la rebaja instruida mediante Oficio Circular N°12 (3%), actualmente en proceso de formalización. Este subtítulo corresponde a recursos destinados a la adquisición de bienes, tales como equipamiento, maquinaria y activos necesarios para los jardines infantiles (carros de emergencia, mobiliario)

- **Seguridad de los niños/as:** El recorte en equipamiento (S.29) afecta la reposición y renovación de mobiliario básico para aulas de aprendizaje de niñas y niños, extintores y carros de evacuación de emergencia, comprometiendo la seguridad de los párvulos.

Carros de emergencia:

Una de las principales medidas consideradas es la adquisición carros de evacuación, herramienta fundamental para reforzar los protocolos de emergencia en contextos de alto riesgo, como zonas costeras, sectores inundables, y áreas volcánicas,

Detalle por tipo de evento geográfico:

Evento	N° de Jardines	N° Carros para Sala Cuna	N° Carros Nivel medio menor
Tsunami	100	331	356
Volcán	82	260	192
Total general	182	591	565

Los recortes fiscales comprometen gravemente la capacidad de respuesta ante emergencias, dificultando una evacuación rápida, segura y ordenada de los niños y niñas más pequeños, quienes dependen completamente del apoyo del personal para su desplazamiento. Esto no solo pone en riesgo su integridad física, sino que también debilita los estándares de seguridad exigidos para brindar una atención oportuna y de calidad en situaciones críticas.

Por otra parte, recordemos que también existen jardines infantiles ubicados en zonas sin amenazas geográficas específicas, pero donde igualmente pueden presentarse riesgos como incendios, sismos o eventuales fugas de gas, y que se requiere de manera urgente su reposición.

Según estos recortes fiscales, ¿cómo el estado pretende cumplir con la seguridad de niños y niñas?







Mobiliario deficiente y deteriorado: Los recortes presupuestarios impedirán la renovación oportuna del mobiliario de aulas y espacios educativos de 1492 jardines infantiles, manteniendo en uso equipamiento que presenta desgaste por años de utilización. Esta situación afecta la calidad de los ambientes de aprendizaje y las condiciones de seguridad y bienestar de niños y niñas, elementos fundamentales para garantizar una educación parvularia de calidad.

Se requiere contar con sillas, mesas de párvulos, sillas para apoyo control de esfínter, escabeles, mudadores, cunas, sillas y mesas de adulto entre otros

IMPORTANTE: el Decreto N°394 no solo nos afecta hoy. Define el piso desde el cual se formulará el Presupuesto 2027 y los de los años venideros. Si no se corrige ahora, el daño se consolida hacia el futuro.

SOLICITUDES DE APROJUNJI

1. Que se oficie al Ministerio de Educación y a JUNJI para conocer el detalle territorial del Decreto N°394: regiones afectadas, cargos sin reponer, reemplazos denegados, mobiliario no repuesto, carros de emergencia faltantes por región.

2. Que en la discusión del Presupuesto 2027 NO se aplique un nuevo recorte sobre una base ya disminuida: JUNJI ya absorbió el ajuste y agotó su margen operacional.

3. Que se proteja el financiamiento de los Programas Alternativo, Familiar y Estacional, que en muchas comunas son la única atención parvularia estatal disponible. Su reducción es abandono del Estado en los territorios que más lo necesitan.

4. Que se considere los requerimientos financieros para la implementación de la Ley de Modernización de la Educación Parvularia, aprobada por el propio Congreso: no es coherente exigir su implementación sin financiarla.

5. Que se fiscalice que los ajustes no vulneren el coeficiente técnico ni los coeficientes de funcionamiento de los jardines. Actualmente tenemos unidades educativas donde por ejemplo no se está reemplazando a las auxiliares de servicio.

6. Que se consideren la dotación de auxiliares de servicio por metro cuadrado y no por matrícula, ya que al no ser reemplazadas son las funcionarias de aula quienes han tenido que asumir esta función, aún cuando NO les corresponde.

7. Que se resguarde el financiamiento del material de enseñanza de los jardines infantiles, considerando un ítem distinto a los de los VTF.

8. Solicitamos que se financie el 100% de los carros de emergencia, considerando que Chile es un país sísmico, con mega incendios recurrentes e inundaciones.

9. Que se disminuya la carga laboral administrativa de los equipos de jardines infantiles, considerando que no se está reemplazando a todo el personal.

La Educación Inicial no puede ser afectada por determinaciones gubernamentales sin pensar en la importancia que tiene esta etapa en la vida de un ser humano, se requieren de recursos para poder entregar una educación de calidad a las y los niños de nuestro país. Cada programa que se reduce, cada funcionaria o funcionario cuyo cargo no es repuesto, representa una deuda concreta con los niños y niñas de Chile y con las familias que confían en el Estado.


La Educación Parvularia
se protege con recursos
NO
con recortes
¿TE CUENTO LA FIRME?
POR MEJORES SUELDOS PARA TRABAJADORES/AS DE JUNJI
APROJUNJI


¿TE CUENTO LA FIRME?
POR MEJORES SUELDOS PARA TRABAJADORES/AS DE JUNJI
Cada Jardín Infantil que se cierra,
cada Programa que se reduce,
cada funcionario/a cuyo cargo no es repuesto
representa un retroceso en la
Educación Parvularia
APROJUNJI